

EOI	SANTA LUCÍA (35009814)		
Denominación unificada del curso			
INGLÉS: PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE LENGUA ORALES PARA DOCENTES Y OTROS COLECTIVOS II			
Denominación complementaria del curso			
Nivel	B1		Plazas: 25
Horario	Dos sesiones semanales, de 2h:15 min. cada una, en horario de mañana y tarde/noche.	Período	Segundo cuatrimestre
Duración			
60 horas			

Colectivo al que se dirige
Personas que tengan conocimientos de Inglés equivalentes como mínimo a A2.

Descripción del curso
En este curso se desarrollarán las competencias comunicativas a través de actividades de actividades de comprensión y expresión oral. Se hará hincapié en las estrategias de expresión y comprensión oral que puedan surgir en diferentes situaciones cotidianas, y se potenciará la interacción y la comunicación fluida y natural en inglés.

Requisitos de acceso a los cursos para docentes y otros colectivos
<p>1) Requisitos comunes: edad. Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para cursar un idioma distinto a la primera lengua extranjera cursada en la educación secundaria obligatoria (ESO).</p> <p>2) Requisitos específicos: acreditación del nivel de idioma inmediatamente inferior al curso al que se quiere acceder.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tener aprobado el nivel A2.2 ● Tener una titulación equivalente a un A2. <p>Quienes no puedan acreditar su nivel del idioma deberán realizar una prueba de clasificación. Para ello se ha de solicitar la realización de esta prueba en el momento de la preinscripción</p>

Prioridad en el acceso a los cursos para docentes y otros colectivos

Si el número de solicitudes supera el número de plazas, se tendrán en cuenta los criterios de priorización en el acceso que se listan a continuación. La letra que se aplicará para los supuestos de desempate, dentro de cada uno de los colectivos, será la **R**, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa.

1. Criterios de priorización comunes:

- 1.1) Personal docente en activo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.2) Personal integrante de las listas de empleo público docentes en situación de disponibilidad (listas de interinos y de sustitución) de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.3) Personal docente en activo en centros privados y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.4) Alumnado de máster de formación del profesorado y otro alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 1.5) Otro alumnado al que se aplicarán los criterios generales del proceso de admisión.

2. Criterios de priorización específicos:

El alumnado que cursó el primer cuatrimestre tiene preferencia para cursar el del segundo cuatrimestre sobre el alumnado de nueva admisión.

Evaluación

Para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.

Certificación del curso

El alumnado que culmine el curso con aprovechamiento recibirá una certificación acreditativa emitida por la Escuela Oficial de Idiomas en que se haya realizado el curso. En todo caso, para obtener el certificado acreditativo del curso será necesario haber realizado el 85% de las horas lectivas.